

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado de Nueva Canarias por Las Palmas, **Pedro Quevedo Iturbe**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y sucesivos del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado mes de enero, 72 migrantes malienses llegados en pateras a Canarias fueron deportados a Mauritania. Este asunto ha generado un relevante debate en el archipiélago sobre la situación de estas personas que han sido devueltos a un país diferente de aquel del que proceden sin que conozcamos su destino final que, si fuese Mali, como afirma la Comisión Española de Atención al Refugiado, pondría en grave riesgo su seguridad.

Por este motivo deseamos conocer la posición del Ministerio del Interior sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿A estas personas se les aplicó un protocolo de acogida y atención integral para orientarlos sobre sus derechos, toda vez que provenían de un país en conflicto?
2. ¿El protocolo de repatriación de migrantes suscrito con Mauritania contempla actuaciones concretas en casos singulares como este?
3. ¿Tiene previsto ese Ministerio superar el régimen de internamiento de los CIES para transformarlos en centros de acogida y atención integral a las personas migrantes?
4. ¿Dispone ese Ministerio de una política precisa en la asignación de responsabilidades para la atención a personas migrantes entre las distintas Comunidades del Estado y los estados miembros de la Unión Europea?

Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2020.



Pedro Quevedo Iturbe